Quarenta maravedis.
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.
CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

Flores Navarro, Dn. Antonio Fontes Abat, y Ulloa, y Dn. Francisco Lopez de Aguilar Regidores. Y tambien concurrieron los Sres. Dn. Pedro Marzo, y Dn. Pedro Cuenca Diputados del comun.

Leyendo Dn. Josef Garcia Toro, Dn. Bentura Fuertes, Dn. Salvador de Luna, Dn. Josef Espinosa, Dn. Antolin Martinez, Dn. Josef Manzanares Dn. Manuel Lazaro Meroño, y Dn. Nicolas Serrano Jurados.

Notas. Leyeronse las Notas del Cavildo anterior; Y la Ciudad quedo en su inteligencia.

Arreglo de posturas. Tratose de arreglar las Posturas a los generos comestibles en cumplimto. de lo encargado por la superioridad, y de la practica, y costumbre de este Ayuntamto.: Quien haviendo oido en el asunto à los Caballeros Fieles Executores resolvio lo siguiente.

Que la Libra de Sardinas de calidad se venda à catorze quartos

La de Pan de Panizo à quatro quartos por haora, y sin perjuicio de lo qe. resulte del experimento qe. hagan dhos. Fieles Executores.

Entro el Sor. Dn. Antonio Pareja Fernz. Regidor.

El quarto de Gallina à catorze quartos:

Y Acordo la Ciudad sigan dhos precios con los demas señalados a las otras especies comestibles hasta nueva providencia: Y que en las Papeletas de Posturas que se den de las Abichuelas se expecifique con toda distincion las qe. son de Mar, ò de Tierra para govierno de los compradores.

Informe sobre arreglo de la Longaniza, y se venda a 30 qtos. En conformidad de lo resuelto en Cavildo de veinte, y dos del corriente sobre la solicitud de Pedro Ruperez vendedor de